Asunción, 23 de diciembre de 2015

Nota UOC N° 2.382/2015

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a objeto de solicitar la emisión de Código de Contratación de la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 105/2015 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO" ID 300.811.**

Nuestra solicitud obedece a la necesidad de contar en la brevedad posible con el reloj marcador biométrico, a fin de tener un control de la asistencia del personal dentro de distintas dependencias de la Policía Nacional.

Motivo por el cual la fecha de suscripción del contrato (23/12/2015), respectivamente no cumple con el plazo de los diez (10) días hábiles para la interposición de protestas, la notificación al proveedor fue realizada en fecha 15 de diciembre de 2015 vía e-mail con las confirmaciones de la recepción exitosa de la misma, en virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34°, la formalización del contrato se efectuará luego de los (10) días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC., los documentos requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39° de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Razón por la cual, solicito su difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Atentamente,

LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe de Departamento UOC.